MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"

RESOLUCIÓN No. 003

*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 03 de enero de 2022 "Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA Y COORDINACIONES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN"*.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución MDN de Delegación No. 068 del 11-01-2022, y

CONSIDERANDO

Que el Ministro de Defensa Nacional delegó en los directores de Escuelas de Formación la competencia para atención y decisión de los asuntos necesarios para la ejecución oportuna, eficaz y adecuada de los contratos estatales, y en particular, para designar al supervisor del contrato con el fin de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

Que mediante Resolución No. 001 de fecha 03 de enero de 2022, se designó al señor Teniente SALAZAR AGUDELO SANTIAGO como Supervisor Principal y al señor Capitán García Trujillo Miller como supervisor Suplente del contrato No. 013-00-J-EMAVI-GRUAC-2022.

Que mediante la misma Resolución se designó al señor Capitán García Trujillo Miller como Supervisor Principal y al señor Teniente SALAZAR AGUDELO SANTIAGO como supervisor Suplente del contrato No. 013-04-J-EMAVI-GRUAC-2022

Que el (la) señor(a) Teniente Coronel YADIRA CARDENAS POSSO Comandante del Grupo Académico de la EMAVI, mediante oficio FAC-S-2022-185734-CI del 11-10-2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SUJEM–GRUAC, solicitó al señor Brigadier General Director EMAVI autorización para el cambio del Supervisores de los contratos en mención de la siguiente manera, quienes, a partir de la fecha del presente acto administrativo, deberán asumir las funciones respectivas, toda vez que el señor Oficial Teniente SALAZAR, , fue objeto de traslado interno de Aérea académica de la EMAVI:

CONTRATO	OBJETO	SUPERVISOR PRINCIPAL	SUPERVISOR SUPLENTE
013-00-J-EMAVI-GRUAC-2022	LA PRESTACIÓN DESERVICIOS PROFESIONALESY DE APOYO A LA GESTIÓNPARA LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE CIENCIASMILITARES AERONÁUTICASDE LA ESCUELA MILITAR DEAVIACIÓN	Supervisor anterior: TE. Salazar Agudelo Santiago Supervisor nuevo: CT.Garcia Trujillo Miller	Supervisor anterior: CT. Garcia Trujillo Miller Supervisor nuevo: TE. Soto Cañas Estefania
013-04-J-EMAVI-GRUAC- 2022	LA PRESTACIÓN DESERVICIOS PROFESIONALESY DE APOYO A LA GESTIÓNPARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMADE CIENCIAS MILITARESAERONÁUTICAS DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN		Supervisor anterior: TE. Salazar Agudelo Santiago Supervisor Nuevo: TE.Soto Cañas Estefania

Que los contratos desde su inicio han tenido atención y supervisión permanente a cargo de los supervisores designados, los cuales, a la fecha se encuentran en ejecución sin novedad alguna.

Que se hace necesario reemplazar a los Supervisores en mención según lo enunciado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Designar a los siguientes funcionarios, en reemplazo del señor Teniente SALAZAR AGUDELO SANTIAGO a partir de la fecha del presente acto administrativo, asi:

Scanned with CamScanner

CONTRATO	SUPERVISOR PRINCIPAL	SUPERVISOR SUPLENTE
013-00-J-EMAVI-GRUAC-2022	Supervisor anterior: TE. Salazar Agudelo Santiago Supervisor nuevo: CT.Garcia Trujillo Miller	Supervisor anterior: CT. Garcia Trujillo Miller Supervisor nuevo: TE. Soto Cañas Estefania
013-04-J-EMAVI-GRUAC-2022		Supervisor anterior: TE. Salazar Agudelo Santiago Supervisor Nuevo: TE.Soto Cañas Estefania

Parágrafo 1. Para dar cumplimiento a la política pública de "Cero Papel" el (la) supervisor(a) nombrado(a) deberá firmar el **ENTERADO** de la presente Resolución.

Artículo 2. Los funcionarios designados deben consultar y cumplir las funciones señaladas en la Resolución MDN No. 4130 del 16-06-2022[1] nuevo Manual de Contratación con la Guía para el ejercicio de las funciones designadas en los contratos suscritos por las Entidades Estatales de Colombia Compra Eficiente.

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, en Santiago de Cali, el 12-10-2022

Brigadier General **ANDRÉS GUZMÁN MORALES**
Director Escuela Militar de Aviación

Elaboró: TS22. Francia E. Restrepo O./Decon

V°.B°: CT. Leiva Juan Carlos / jefe Decon

ENTERADO	ENTERADO
Fecha:	Fecha: 21/10/2022
Nombre: TE. Soto Cañas Estefania	Nombre: CT. Garcia Trujillo Miller
Firma:	Firma:

[1] *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras".*

Scanned with CamScanner